

del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BRC1B990/0147/87, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC.0136, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 383 decímetros cúbicos y 270 W de potencia nominal.

El compresor de estos aparatos es Aspera E-3121-A.

La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Ocean», modelo NJ-43, homologada con fecha 25 de enero de 1988, a favor de «Domar, Sociedad Anónima».

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ocean», modelo NJ-43.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 415.

Tercera: 30.

Marca «New Pol», modelo CH-410.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 415.

Tercera: 30.

Marca «Bru», modelo H-410.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 415.

Tercera: 30.

Marca «Frigidaire», modelo 410.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 415.

Tercera: 30.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

17154 RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo armario, marca «Ocean», modelo NJ-25 y variantes, fabricados por «Ocean, S. p. A.», en Brescia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Provimec, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aragón, 63, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador tipo armario, fabricado por «Ocean, S. p. A.» en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia).

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0097/85 y AF-F-0097/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BRC1B990/0147/87, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC.0133, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 208 decímetros cúbicos y 167 W de potencia nominal.

El compresor de estos aparatos es Aspera A-1116-A.

La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Ocean», modelo NV-25, homologada con fecha 25 de enero de 1988 a favor de «Domar, Sociedad Anónima».

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ocean», modelo NV-25.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 250.

Tercera: 18.

Marca «Corberó», modelo CV-250.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 250.

Tercera: 18.

Marca «New Pol», modelo CV-250.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 250.

Tercera: 18.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

17155 RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Ocean», modelo NJ-52 y variantes, fabricados por «Ocean, S. p. A.», en Brescia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Provimec, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aragón, 63, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador tipo arcón, fabricado por «Ocean, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia).

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0099/85 y AF-F-0099/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BRC1B990/0147/87, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC.0135, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de enero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 483 decímetros cúbicos y 290 W de potencia nominal.

El compresor de estos aparatos es Aspera E-1130-B.
La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Ocean», modelo NJ-52, homologada con fecha 25 de enero de 1988, a favor de «Domar, Sociedad Anónima».

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ocean», modelo NJ-52.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 520.
Tercera: 37.

Marca «Corberó», modelo CH-530.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 520.
Tercera: 37.

Marca «New Pop», modelo CH-520.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 520.
Tercera: 37.

Marca «Frigidaire», modelo 520.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 520.
Tercera: 37.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

17156 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica de la resolución de la mencionada Dirección General, de fecha 9 de diciembre de 1986, por la que se homologan doce aparatos receptores de televisión, fabricados por «Audiovisión Ibérica, Sociedad Anónima», en Madrid.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Audiovisión Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Andalucía, kilómetro 10,3, de Madrid, por la que se solicita que la resolución de fecha 9 de diciembre de 1986, por la que se homologan doce aparatos receptores de televisión, marca «ITT», modelos Ideal Color 3417, Ideal Color 3437, Ideal Color 3517, Ideal Color 3537, Ideal Color 3817, Ideal Color 3837, y marca «Graetz», modelos 4417, 4437, 4517, 4537, 4817 y 4837, sea aplicable a los modelos Ideal Color 3418, Ideal Color 3438, Ideal Color 3518, Ideal Color 3538, Ideal Color 3818 e Ideal Color 3838;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «ITT», modelos Ideal Color 3417, Ideal Color 3437, Ideal Color 3517, Ideal Color 3537, Ideal Color 3817, Ideal Color 3837, y marca «Graetz», modelos 4417, 4437, 4517, 4537, 4817 y 4837, con la contraseña de homologación GTV-0097, para incluir en dicha homologación los modelos de aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «ITT», modelo Ideal Color 3418.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 21.
Tercera: No.

Marca «ITT», modelo Ideal Color 3438.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 21.
Tercera: Sí.

Marca «ITT», modelo Ideal Color 3518.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: No.

Marca «ITT», modelo Ideal Color 3538.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Sí.

Marca «ITT», modelo Ideal Color 3818.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: No.

Marca «ITT», modelo Ideal Color 3838.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

17157 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de la mencionada Dirección General, de fecha 22 de diciembre de 1986, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Fisher», modelo FTM-666/S, fabricado por «Sansa», en Tudela (Navarra).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sansa», con domicilio social en Tudela (Navarra), carretera a Fitero, sin número, por la que se solicita que la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Fisher», modelo FTM-666/S, sea aplicable al modelo FTM-766/S;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados,

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 22 de diciembre de 1986, por la que se homologa el aparato receptor de televisión marca «Fisher», modelo FTM-666/S, con la contraseña de homologación GTV-0039, para incluir en dicha homologación el aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Fisher», modelo FTM-766/S.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 26.
Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

17158 *RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno, marca «Balay», modelo H-2335 y variantes, fabricados por «Balay, Sociedad Anónima», en Montaña (Zaragoza).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Montañana, 19, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de horno fabricado por «Balay, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montaña (Zaragoza);

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con la contraseña S-CHE-0101/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y, de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave